

**CONTENIDO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE HIGIENE Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE TARJETAS PREPAGO PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL”.**

**1. Objeto del contrato.**

El objeto del presente contrato consiste en la contratación de “**Contrato mixto de suministro de productos alimenticios y de higiene y prestación del servicio de gestión de tarjetas prepago para la cobertura de las necesidades básicas de las familias en situación de vulnerabilidad social**” atendidas en el Servicio de Bienestar Social, Sección de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y que tras la entrega del suministro de alimentos y productos de higiene instrumentado a través de tarjetas prepago les permita acceder a la cobertura de necesidades básicas (por ejemplo: alimentación, productos de higiene, etc.) en establecimientos comerciales.

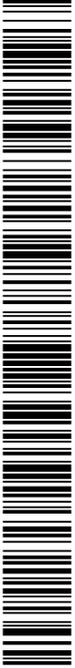
**2. Contenido y alcance de la consulta.**

Podrán participar en la consulta cualquier operador económico interesado, sin limitación de número. La consulta se resolverá mediante el envío de un documento escrito en formato libre, que responda a todas/algunas de las siguientes cuestiones, referidas al precio de los artículos canjeables por las tarjetas prepago del suministro descrito en el presente documento que deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico [contratacion@laspalmasgc.es](mailto:contratacion@laspalmasgc.es). Los operadores económicos disponen de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las cuestiones que se plantean son las siguientes:

- A.** Precio unitario por artículo, de modo que el órgano de contratación pueda estimar el presupuesto de licitación con el detalle previsto en el artículo 100,2 de la LCSP, y expresando por separado los precios sin impuestos (IGIC) y con impuesto incluido.
- B.** Sugerencias y mejoras o equivalencias de productos de análoga naturaleza a los referenciados que permitan optimizar el suministro previsto.

<p>Código Seguro de verificación:H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==	PÁGINA 1/3
 <p>H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==</p>			



006754ed11d061178107e50340a0026g

**ANEXO I  
ORIENTACIÓN DE PRODUCTOS NECESARIOS A INCLUIR EN LA RELACIÓN DE PRECIOS Y  
DESCRIPCIONES.**

- Aceites
- Cafés
- Infusiones
- Salsas
- Sal, vinagre, especias
- Galletas
- Cereales
- Cacao
- Azúcar y edulcorantes
- magdalenas.
- Pan común, pan de molde, biscotes, pan rallado.
- Pasta, arroces, legumbres
- frutos secos.
- Leches, batidos yogures
- Mantequillas, margarinas, nata
- Agua
- Zumos
- Productos frescos o congelados: carnes, pescados.
- Verduras, frutas.
- Droguería y limpieza.
- Higiene personal
- Alimentos infantiles
- Productos de higiene infantil: pañales....

**NOTA:** Esta relación tiene carácter meramente orientativo por lo que podrá incorporarse otros productos de análoga naturaleza que no figuren en la relación facilitada.

Código Seguro de verificación:H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/3
 H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==			



006754ed11d061178107e50340a0026g

## ANEXO II

### LISTADO DE PRODUCTOS EXCLUIDOS

- Golosinas
- Pastelería, repostería y bollería industrial
- alimentos animales
- Cigarros
- Bebidas alcohólicas en general: cervezas, espumosos vinos, etc.
- Textil
- Deporte
- Calzado
- Ocio
- Menaje.

<p>Código Seguro de verificación:H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==	PÁGINA 3/3
 <p>H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==</p>			



006754ed110061178107e50340a0026g